



Órgano al que debe dirigirse: Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Mérida, a 28 de enero de 2015. El Jefe de Sección de Inspección, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ LLAMAZARES.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 26 de enero de 2015 sobre autorización de aprovechamiento de un recurso de la Sección A) denominado "Los Gavilanes" n.º 10A00601-00 y de su Plan de Restauración, en el término municipal de Logrosán. (2015080493)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de fecha 10 de diciembre de 2014, ha sido Autorizado el Aprovechamiento de un Recurso de la Sección A) de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Plan de Restauración, a favor de la empresa Contratas y Excavaciones Saavedra, SA quedando inscrito con el nombre de "Los Gavilanes", N.º 10A00601-00, y con las siguientes características:

Recurso a explotar: Gravas y arenas.

Término municipal: Logrosán.

Provincia: Cáceres.

Superficie afectada: 51,3 Hectáreas. (Parcela 15 del Polígono 11).

Volumen de extracción: 845.188 m³

Vigencia de la explotación: 12 años prorrogables, condicionados al cumplimiento de los Planes de Labores anuales y Plan de Restauración autorizado.

Establecimiento de beneficio: Sí.

Destino del recurso: Obras de infraestructuras de la comarca.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la Declaración de Impacto Ambiental, mediante Resolución de 9 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Medio Ambiente, y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 191, de 3 de octubre de 2014, y las aprobadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las in-



dustrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Cáceres, a 26 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, Fernando Mijares Álvarez.

• • •

ANUNCIO de 28 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 0269/60/ACZP/13, relativo a ayuda a la agricultura de conservación en zonas de pendiente pronunciada. (2015080461)

No habiendo sido posible notificar la resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 5 de diciembre de 2014, dictada por delegación del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, por la que se acuerda estimar la solicitud formulada en relación a la Ayuda a la Agricultura de Conservación en Zonas de Pendientes Pronunciadas, dictada en el expediente n.º 0269/60/ACZP/13 a nombre de José M.ª Alonso Merchán se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que agota vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes o impugnarla directamente conforme al artículo 10.1a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 28 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 28 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 0275/45/ACZP/13, relativo a ayuda a la agricultura de conservación en zonas de pendiente pronunciada. (2015080462)

No habiendo sido posible notificar la resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 5 de diciembre de 2014, dictada por delegación del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, por la que se acuerda estimar la solicitud formulada en relación a la Ayuda a la Agricultura de Conservación en Zonas de Pendientes Pronunciadas, dictada en el expediente n.º 0275/45/ACZP/13 a nombre de Eugenio Muñoz